

ACTA N° 012 - 2026
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2026

En Pitrufoquén, a las **15:15** horas, contándose con la asistencia de los Concejales Sr. Pedro Lizama Díaz, Srta. Valeria Brun Maricán, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, Srta. Daniela Rivera Riquelme, Sr. Luis Maricán Maricán, Sr. Víctor Sandoval Cosloski, y Sra. Alcaldesa y Presidente doña Jacqueline Romero Inzunza, se inicia la sesión, actúa como Secretaria Municipal Srta. Mónica Rivera Vargas. La sesión se realiza en el Auditorium del Centro Cultural Municipal, ubicado en calle Vicuña Mackenna N° 891, Pitrufoquén.

Se encuentran presente en la Sesión los Representantes de los siguientes Consejos Comunales:

- Sra. Maritza Neculhual Barragán, Vicepresidenta del Consejo de la Sociedad Civil.
- Sra. Carolina Miranda Oliva, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Seguridad Pública,

Asisten a la sesión Autoridades Regionales y Locales, y Representantes de Parlamentarios correspondiente al distrito y la circunscripción a la que pertenece la comuna, Dirigentes Vecinales y Funcionarios Municipales, que se individualizan a continuación:

- Sra. Edita Mansilla Barría, Representante Gobernador Regional Sr. René Saffirio Espinoza.
- Sr. Eric Iturriaga Gutiérrez, Representante Honorable Senador Ricardo Celis Araya.
- Sr. Andrés Matta Cuminao, Representante Honorable Diputado René Manuel García García.
- Sr. Mauricio Martínez Jaramillo, Seremi de Deportes Región de La Araucanía.
- Autoridades Ancestrales: Sra. Juanita Marín Aliante, Machi Lof Carilafquén; Lonco Sr. Alberto Colicheo Maricán; Lonco Sr. Julio Colicheo Marín, Lonco Sr. Martín Salazar Carvajal; Lonco Sr. Luis Lemunao; y Zomo Lonco Mirian Belmar Zapata y Sra. Laura Gacitúa Marcial.
- Sr. Mauricio Rodríguez Cárdena, Mayor de la 5° Comisaria de Pitrufoquén.
- Sr. José Lamilla Rivera, Jefe Bicrim, Subprefecto PDI de Pitrufoquén.
- Sr. Edgardo Burgos Siegmund, Jefe Área INDAP Pitrufoquén.
- Sra. Marianita Maricán Nahuelfil, Representante Iglesia San Juan Evangelista.
- Sr. Jaime Obreque Toro, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pitrufoquén.
- Sr. Esteban Opazo, Representante de la Cruz Roja de Pitrufoquén.
- Sra. Eugenia Henríquez Godoy, Representante Fundación Damas de Blanco.
- Sr. Leonardo Robin Troncoso, Representante Club de Rodeo Rinconada de Chanco.
- Sra. Nancy Catalán Núñez, Presidente Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
- Sra. Miriam Sepúlveda Mora, Secretaria Ejecutiva de la AMRA.
- Dirigentes (as) de las diversas Organizaciones Comunitarias Urbanas y Rurales.
- Representantes de diversas Instituciones Privadas con quien se han suscritos Convenios de Colaboración, tales como: Banco Estado, Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, entre otras.
- Funcionarios Municipales de las distintas Direcciones y Departamentos del Municipio.

Presentaron sus excusas las siguientes Autoridades:

- Sr. René Saffirio Espinoza, Gobernador Regional de La Araucanía.
- Sr. René Manuel García García, Honorable Diputado de la República.
- Sra. Ericka Ñanco Vásquez, Honorable Diputado de la República.

TABLA:

- 1. Cuenta Pública de la Gestión Anual y Marcha General de la Municipalidad, correspondiente al año 2025.**



DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera Vargas**, señala que el día de hoy, miércoles 29 de abril del año dos mil veintiséis, en Sesión Extraordinaria N° 012, del Concejo Municipal, la Señora Alcaldesa Jacqueline Romero Inzunza, dando cumplimiento al Artículo N° 67 del DFL N° 1, publicado el 26 de julio de 2006, y sus modificaciones, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dará Cuenta Pública, al:
 - Concejo Municipal.
 - Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.
 - Consejo Comunal de Seguridad Pública.
 - Y a la comunidad en general, de la Gestión Anual del Funcionamiento de la Municipalidad de Pitrufoquén, Período 2025.
- A continuación, la Alcaldesa Sra. Jacqueline Romero Inzunza, dará Cuenta Pública de la Gestión de la Municipalidad de Pitrufoquén, Año 2025.
- **Presidente del Concejo Municipal y Alcaldesa de la Comuna de Pitrufoquén, Sra. Jacqueline Romero Inzunza**, inicia la Sesión Extraordinaria N° 012/2026, para dar Cuenta Anual de la Gestión realizada por el Municipio durante el año 2025, señala que es una Cuenta Pública especial dando cumplimiento a lo que le mandata la Ley, más reducida, no como las efectuadas en períodos anteriores.
- Seguidamente, saluda a todas las Autoridades presentes, a todos los Dirigentes, a las Organizaciones Sociales, Comunidades Indígenas, Funcionarios Municipales, de Salud y Educación, a las Empresas Externas, y a todas las personas que trabajan de forma comprometida en beneficio de la Comuna. También, agradece a Carabineros y PDI, por la labor realizada en el ámbito de Seguridad Pública.
- Entrega un especial saludos a los y las Concejales del Período 2024-2028:
 - Sr. Pedro Lizama Díaz
 - Sra. Valeria Brun Maricán
 - Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco
 - Srta. Daniela Rivera Riquelme
 - Sr. Luis Maricán Maricán
 - Sr. Víctor Sandoval Cosloski
- Continúa la **Presidente Sra. Jacqueline Romero Inzunza**, entregando también, un saludo especial al Concejo Comunal de la Sociedad Civil (COSOC) Período 2023-2027:
 - Sra. Maritza Neculhual Barragán, Vicepresidente.
 - Sra. Nancy catalán Núñez
 - Sra. Marcela Gajardo Gajardo
 - Sra. Paola Curifil Curifil
 - Sra. Sonia Alberti Sanhueza
 - Sra. Carmen Chaparro Calderón
 - Sr. Armando Lefenda Garske
 - Sr. Mariano Manquilef Quilacán.
 - Sr. Eugenio Herrera Cifuentes
 - Sr. Jorge Garrido Gutiérrez
 - Sr. Rodrigo González Muñoz
- Posteriormente, en conformidad al Artículo N° 67 del Texto Refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, expone un resumen de la gestión municipal y de los principales logros alcanzados en el **Período 2025**, con una presentación a través de **26 diapositivas**, que contempló los siguientes temas:



1. **Balance de la Ejecución Presupuestaria y Estado de la Situación Financiera:** Ingresos y Gastos del Municipio y de los Servicios Incorporados a su Gestión de Educación y Salud, por M\$ 33.975.531.- y M\$ 32.534.841.-, respectivamente.
2. **Estado Avance y Cumplimiento PLADECO 2023 -2026:** 11 Ejes Estratégicos, con un Cumplimiento del 77 %.
3. **Gestión Plan de Seguridad Pública y Consejo Comunal de Seguridad Pública:** Plan de Seguridad 2021-2025 con un 86 % de Cumplimiento. Realización de 12 Sesiones de Consejo de Seguridad con una Asistencia Promedio de un 83%. Líder Territorial con 8.226 Acciones realizadas.
4. **Inversiones efectuadas en Proyectos Concluidos, en Ejecución y Fuentes de Financiamiento:** Proyectos P.M.U, P.M.B, FRIL, F.N.D.R, Q.M.B y Circular 33, con un Total Ejecutado/Ejecución de M\$ 4.925.117.-; Total Aprobados M\$ 2.057.668.-; y Total Postulados M\$ 3.501.397.-
5. **Resumen Auditorías, Sumarios y Juicios:** Informes Observaciones Contraloría (46), Auditorías Internas (9); Sumarios e Investigaciones Sumarias (121, incluidas ley Karin); Juicios en Tramitación (38) y Juicios Terminados (13); Resoluciones Consejo de la Transparencia (11).
6. **Convenios Relevantes celebrados con Otras Instituciones Públicas o Privadas:** Área Municipal (139); Salud (25); y Educación (19).
7. **Patrimonio:** M\$ 192.000.- correspondiente a adquisición de equipamiento Área Municipal y Servicios Traspasados de Salud y Educación.
8. **Indicadores Relevantes de la Gestión en Educación:** 13 Establecimientos Educacionales, con una Matrícula de 2.093 Estudiantes; Matrícula Salas Cunas y Jardines Infantiles total 213 Párvulos. Dotación de 189 Docentes y 163 Asistentes de la Educación. Acceso a la Educación Superior de 107 Estudiantes (94 PAES y 13 por otros medios).
9. **Indicadores Relevantes de la Gestión en Salud:** Distribución de la Población por Dispositivos: CESFAM (62%), CECOSF (12%) y Postas (26%), con una Dotación de 270 Funcionarios. Un Total de 43.370 Atenciones Presenciales a nivel comunal a través del Equipo Profesional (Médico, Enfermera, Matrona, entre otros). Cumplimiento de Metas IAAPS de 95,80%, y Metas Sanitarias Ley N° 19.813 de 92,3%.
10. **Aplicación Política de Recursos Humanos:** Dotación Área Municipal de 306 Funcionarios (Planta, Contrata y Honorarios), con cumplimiento Ley N° 21.015 de Inclusión Laboral y Ley N° 21.643, Ley Karin.
11. **Plan de Inversiones de Infraestructura de Movilidad y Espacio Público:** con una Recaudación de M\$ 82.967.-, el cual está en proceso de elaboración.
12. **Plan Regulador:** Se encuentra en proceso de gestión de recursos para su actualización.
13. **Actividades Municipales Relevantes:** Traspaso Anual al Departamento de Educación M\$ 1.127.572.-; Cambio Eje Calzada - Inversión M\$ 1.300.000.-; Subvenciones Entregadas por un Monto de \$ 263.063.- (86 Instituciones); Becas Culturales y Becas Deportivas, por un Total de M\$32.500.- y un total de 125 Beneficiarios; Quiero Mi Barrio Villa Pumalal por M\$ 1.590.000.-; Aporte de M\$ 86.700.- a Proyectos D.S. 27; Gestión D.S. 10 por M\$ 5.361.654.- y 116 Beneficiarios; Plaza Los Héroes por M\$1.482.000.-; y Escuela Juan Bautista Chesta con una inversión de M\$ 274.854.-

Para dar término a su exposición, la **Alcaldesa y Presidente del Concejo Sra. Jacqueline Romero Inzunza**, señala que el total de Gestión y Ejecución de Recursos durante el año 2025 fue de M\$ 55.532.207.-

En la Sesión se hizo entrega a cada uno de los Sres. Concejales, a la Vicepresidente del Consejo de la Sociedad Civil y a Representante del Concejo de Seguridad Pública del texto íntegro e impreso de la Cuenta Pública, que pasa a formar parte de la presente Acta, el cual consta de **359 páginas**, que será publicado en la Página Web de la Municipalidad de Pitrufoquén, en el link: <https://www.mpitrufoquen.cl/portal/acuentapublica/cuentapublica.html>., y su contenido pormenorizado es el siguiente:

1. Gestión Presupuestaria y Financiera 2025

- 1.1 Presupuesto Municipal
 - 1.1.1 Ingresos Municipales
 - 1.1.2 Gastos Municipales
- 1.2 Presupuesto Área Educación



- 1.2.1 Ingresos Área Educación
- 1.2.2 Gastos Área Educación
- 1.3 Presupuesto Área Salud
 - 1.3.1 Ingresos Área Salud
 - 1.3.2 Gastos Área Salud
- 2. Patrimonio**
 - 2.1 Área Municipal
 - 2.2 Área Educación
 - 2.3 Área Salud
 - 2.4 Estado de Cambio en el Patrimonio
- 3. Recursos Humanos**
 - 3.1 Dotación Municipal
 - 3.2 Política de Recursos Humanos
- 4. Área Inversión y Planificación Comunal**
 - 4.1 Área Dirección de Obras Municipales
 - 4.1.1 Departamento de Obras
 - 4.1.2 Departamento Vial y Servicios Generales
 - 4.1.3 Departamento de Medioambiente, Aseo y Ornato (DEMAAO)
 - 4.1.4 Departamento de Tránsito y Transporte Público
 - 4.1.5 Oficina de Cementerio
 - 4.1.6 Oficina de Alumbrado Público
 - 4.1.7 Unidad de Vivienda y Entidad Patrocinante Municipal
 - 4.1.8 Inversión Externa Gestionada Año 2025 con recursos Dirección Vialidad, Contratos Globales
 - 4.2 Área Inversión, Secretaria Comunal de Planificación – Secplan
 - 4.2.1 Proyectos con Financiamiento SUBDERE, Programa de Mejoramiento Urbano Equipamiento Comunal P.M.U
 - 4.2.2 Proyecto con Financiamiento SECTRA
 - 4.2.3 Fondos Concursables Espacios Públicos Minvu
 - 4.2.4 Proyectos con Financiamiento SUBDERE, Programa Mejoramiento de Barrios P.M.B
 - 4.2.5 Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR
 - 4.2.6 Proyectos con Fondo Inversión Circular 33
 - 4.2.7 Proyectos con Fondo Regional de Inversión Local
 - 4.2.8 Programa Quiero Mi Barrio
 - 4.2.9 Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y espacio Público
 - 4.2.10 Estado Planificación Territorial de la Comuna
 - 4.2.11 Municipio de Pitrufrquén – Socavón de Huefel
- 5. Área Salud Municipal**
 - 5.1 Red de Prestadores de Salud en la Comuna
 - 5.1.1 Cesfam
 - 5.1.2 Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU)
 - 5.1.3 Cecosf
 - 5.1.4 Postas de Salud Rural
 - 5.2 Distribución de la Población Comunal
 - 5.2.1 Atenciones Presenciales a Nivel Comunal
 - 5.3 Indicadores Epidemiológicos Comunales 2025
 - 5.3.1 Acciones de Vigilancia Epidemiológica
 - 5.3.2 Programa de Control y Eliminación de la Tuberculosis
 - 5.4 Orientaciones Programáticas
 - 5.5 Metas
 - 5.5.1 Metas Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS)
 - 5.5.2 Cumplimiento Metas Sanitarias Ley 19.813
 - 5.6 Lista de Espera GES y No GES
 - 5.6.1 Estrategia Hospital Digital
 - 5.7 Inversión e Infraestructura DSM 2025
 - 5.8 Programas Ministeriales
 - 5.8.1 Programa de Salud de la Mujer
 - 5.8.2 Programa Nacional de Salud Infantil
 - 5.8.3 Programa Adolescente
 - 5.8.4 Programa del Adulto
 - 5.8.5 Programa del Adulto Mayor

- 5.8.6 Programa de Salud Cardiovascular
- 5.8.7 Programa Salud Mental
- 5.8.8 Programa de Servicio de Protección Especializada de la Infancia y Adolescencia APS
- 5.8.9 Programa Odontológico DSM Pitrufoquén 2025
- 5.8.10 Programas Alimentarios
- 5.9 Programas Reforzamiento a la Atención Primaria en Salud
- 5.9.1 Promoción de la Salud
- 5.9.2 Programa Estrategias de Salud Bucal 2025
- 5.9.3 Programa de Atención Domiciliaria Usuarios Leve Moderado
- 5.9.4 Programa de Atención Domiciliaria A Personas Con Dependencia Severa
- 5.9.5 Programa Cuidados Paliativos Universales No Oncológico
- 5.9.6 Programa Plan Araucanía
- 5.9.7 Programa Elige Vida Sana
- 5.9.8 Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)
- 5.9.9 Programa Espacios Amigables para Adolescentes Atención Primaria Municipal
- 5.9.10 Programa de Rehabilitación con Base Comunitaria
- 5.9.11 Programa Apoyo del Desarrollo y Rehabilitación Infanto Adolescente – AIDA
- 5.9.12 Farmacia Popular
- 5.9.13 Programa Más AMA
- 5.9.14 Convenio Colaboración Hospital de Pitrufoquén
- 5.9.15 Laboratorio
- 5.9.16 Programa IRA
- 5.9.17 Programa Chile Crece Contigo
- 5.9.18 Programa Capacitación
- 5.9.19 Prevención de Riesgos
- 5.9.20 Bienestar
- 5.9.21 Estrategias de Telesalud
- 5.10 Ejecución Presupuestaria y Técnica Convenios y Programas de Reforzamiento

6. Área Educación

- 6.1 Administración Educacional Comunal
- 6.2 Matrícula Establecimientos Educacionales
- 6.2.1 Tendencia General Crecimiento Sostenido
- 6.3 SIMCE 2025
- 6.4 Prueba de Acceso a la Educación Superior
- 6.4.1 Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades
- 6.4.2 Liceo La Frontera de Comuy
- 6.5 Desarrollo Profesional Docente 2025
- 6.6 Convenios Área Educación 2025
- 6.7 Transporte Escolar 2025
- 6.8 Fondos Ministerio de Educación
- 6.8.1 Fondos Subvención Escolar Preferencial Año 2025
- 6.8.2 Fondos de Apoyo a la Educación Pública – FAEP
- 6.8.3 Fondos Pro-Retención 2025
- 6.8.4 Subvención de Apoyo al Mantenimiento 2025
- 6.8.5 Fondos Programa Integración Escolar – PIE 2025
- 6.9 Fondos de Jardines Vía Transferencia de Fondos
- 6.10 Programa Convivencia Escolar 2025
- 6.11 Programa Integración Escolar 2025
- 6.11.1 Recursos Humanos
- 6.11.2 Usuarios
- 6.12 Programa Extraescolar
- 6.12.1 Actividades Deportivas, Culturales, Ambientales y Sociales
- 6.13 Certificación Medio Ambiental de Establecimientos Educacionales 2025
- 6.14 Prevención de Riesgos
- 6.15 Proyectos de Inversión Mejoramiento de Infraestructura
- 6.16 Programa Habilidades para la Vida
- 6.17 Programa de Reactivación Educativa Eje 3: Asistencia y Re-vinculación
- 6.18 Validación de Estudios
- 6.19 Nuevo Servicio Local de Educación Pública S.L.E.P.



7. Seguridad Pública

7.1 Plan Comunal de Seguridad Publica

7.1.1 Gestión Anual del Municipio Respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública

7.2 Comuna Líder Territorial en Servicios de Patrullaje Mixto con Carabineros

7.3 La DISEP Levanta una Estadística Comunal Propia de Seguridad Pública

7.4 Consejo Comunal de Seguridad Pública

7.5 Nuevas Tecnologías

7.6 “Siéntete Segura(o) en este Local”

7.7 Un Equipo Comprometido con la Prevención del Delito

8. Gestión del Riesgo de Desastres

8.1 Dirección de Riesgos y Desastres

8.1.1 Capacitación al Personal de la Unidad

8.1.2 Adquisiciones Más Relevantes de la Unidad 2025

8.2 Área de Prevención de Riesgos

8.3 Área de Emergencia

8.3.1 Trabajos en Terreno

8.3.2 Atención de Emergencias

8.4 Área Déficit Hídrico

9. Área Social

9.1 Programa de Ayuda Social

9.2 Convenio Colaborativo Servicio Nacional del Consumidor-SERNAC Asesoría Comunal

9.3 Subsidios

9.3.1 Subsidio Único Familiar

9.3.2 Subsidio Agua Potable

9.4 Becas

9.5 Registro Social de Hogares

9.6 Subsistema Chile Crece Contigo

9.6.1 Fortalecimiento Municipal (PFM)

9.7 Oficina Local de la Niñez OLN

9.7.1 Área de Gestión Integrada de Casos

9.7.2 Área de Gestión Territorial

9.7.3 Celebración Navidad

9.7.4 Actividades Realizadas por OLN

9.7.5 Usuarios de cada Área

9.7.6 Financiamiento OLN

9.8 Programa Discapacidad y Casa de la Inclusión

9.8.1 Programa de Financiamiento de Ayudas Técnicas Fondos SENADIS Año 2025

9.8.2 Adquisición de Ayudas Técnicas con Financiamiento Municipal

9.8.3 Insumos de Inversión Adquiridos

9.8.4 Actividades Ejecutadas durante el Año 2025

9.8.5 Presupuesto Municipal

9.9 Programa de Personas Mayores

9.10 Programa Vínculos

9.11 Programa Seguridades y Oportunidades FOSIS

9.11.1 Acompañamiento Familiar Integral

9.11.2 Programa Habitabilidad

9.11.3 Programa Autoconsumo

9.12 Oficina Municipal Para Apoyo de la Comunidad – Sector Comuy

9.13 Oficina Municipal Para Apoyo de la Comunidad – Sector Cordillera Millahuin

9.14 Casa de la Mujer y Equidad de Género

9.14.1 Programa Mujeres Jefas De Hogar

9.14.2 Programa Prevención de la Violencia de Género

9.15.3 Programa 4 A 7

9.16 Programa Senda Previene

9.17 Programa Municipal de la Juventud

9.18 Oficina Municipal de Asuntos Religiosos - OMAR de Pitrufoquén

10. Área de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo

10.1 Programa Fomento Productivo

10.2 Centro Veterinario Municipal- Tenencia Responsable De Mascotas (TRM)

10.3 Programa de Desarrollo Local - Prodesal

10.4 Programa de Desarrollo Territorial Indígena - PDTI



- 10.5 Oficina Municipal de Intermediación Laboral - OMIL
- 10.6 Centro de Negocios
- 10.7 Turismo
- 10.8 Asuntos Indígenas
- 10.9 Convenio Delegación Presidencial y CONADI
- 11. Área Cultura, Patrimonio Cultural y Educación**
 - 11.1 Área Cultura
 - 11.2 Bibliotecas y patrimonio Cultural
 - 11.3 Biblioteca Filial La Unión Sector Ultraestación – Poniente
- 12. Área Deportes y recreación**
 - 12.1 Actividades Deportivas y Recreativas con Fondos Municipales
 - 12.2 Programa de Mantenición y Mejoramiento Recintos Deportivos
- 13. Transferencias a Entidades Privadas y Públicas Sin Fines de Lucro**
 - 13.1 Subvenciones Municipales 2025
 - 13.2 Transferencias A Entidades Públicas 2025
- 14. Observaciones de Contraloría y Auditorías**
- 15. Resoluciones Dictadas por el Consejo de la Transparencia Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública**
 - 15.1 Transparencia Pasiva DAI
 - 15.2 Transparencia Activa
- 16. Asesoría Jurídica**
 - 16.1 Juicios
 - 16.2 Recursos de Amparo Ante Consejo de la Transparencia
 - 16.3 Documentos Administrativos Jurídicos
 - 16.4 Regularizaciones D.L 2.695
 - 16.5 Operativos Acercando los Servicios a la Comuna”
- 17. Sumarios e Investigaciones Sumarias 2025**
- 18. Convenios y Contratos**
 - 18.1 Convenios
 - 18.2 Contratos
- 19. Ley del Lobby N° 20.730 – 2025**
- 20. Organizaciones Comunitarias y Participación Ciudadana**
- 21. Balance General 2025**
- 22. Avances Plan de Desarrollo Comunal Período 2025**

A los participantes e invitados a la Sesión, se les hizo entrega de un resumen de la Gestión de la Municipalidad de Pitrufoquén, Período 2025, en **formato de revista** que consta de **30 páginas**, y que queda a disposición de la comunidad, cuyo contenido sistematizado, es el siguiente:

- **Situación Presupuestaria y Financiera Municipal, Educación y Salud:** Balance General y Estado de Situación Financiera Año 2025; y Pasivos.
- **Patrimonio y Recursos Humanos:** Estado de Cambio del Patrimonio; Dotación Municipal, y Política de Recursos Humanos.
- **Área Dirección de Obras Municipales:** Proyectos de Recursos Propios; Departamento de Medioambiente, Aseo y Ornato; Cambio Climático; Tránsito y Transporte Público; Unidad de Vivienda y Entidad Patrocinante.
- **Área Inversiones, Secretaría Comunal Planificación -Secplan:** Proyectos Ejecutados, en Ejecución, Aprobados y Postulados con Financiamiento PMU, SECTRA, MINVU, FNDR, Programa Quiero Mi Barrio; Circular 33; Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos; Estado Planificación Territorial (Plano Regulador).
- **Área Salud Municipal:** Establecimientos Red Asistencial de Salud; Población Beneficiaria, Dotación Personal; Atenciones Presenciales; Farmacia Popular; y Convenios.
- **Área Educación Municipal:** Establecimientos Educacionales Municipales; Matrícula Establecimientos Educacionales, Jardines y Salas Cuna; Resultados PAES y SIMCE; Fondos Ministeriales.
- **Área Seguridad Pública:** Plan Comunal de Seguridad Pública; Estadística Comunal; Nuevas Tecnologías; Funcionamiento y Asistencia Consejo de Seguridad Pública.
- **Dirección de Gestión del Riesgo de Desastre:** Área de Emergencia y Déficit Hídrico.

- **Área Dirección de Desarrollo Comunitario:** Ejecución Programas Sociales con Recursos Propios (Ayuda Social, Organizaciones Comunitarias, Navidad Comunal, etc.) y en Convenios con distintos Servicios Públicos (Sernac, Senadis, Senda, Sernameg, Fosis, entre otros).
- **Udel/Unidad de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo:** Programa con Recursos Propios: Fomento Productivo, Centro Veterinario Municipal, Turismo, Asuntos Indígenas, y Centro de Negocios; y Programas en Convenio Indap, PDTI y Prodesal.
- **Área Cultura, Biblioteca y Deporte:** Talleres Artísticos Culturales; Talleres y Escuelas Deportivas, Entrega de Becas Culturales y Deportivas, Patrimonio Cultural.
- **Área Dirección Jurídica:** Resumen de Juicios Tramitados, en Proceso y Resultados; Recursos de Amparos ante Consejo para la Transparencia; Sumarios e Investigaciones Sumarias; Regularizaciones; Operativos y Voluntariado.
- **Observaciones CGR, Resoluciones, Transparencia y Convenios:** Resumen Gestión Transparencia Pasiva y Activa, Observaciones Contraloría General de la República y Auditorías Internas; y resumen Convenios y Contratos.
- **Organizaciones Comunitarias y Participación Ciudadana:** Constitución Organizaciones Funcionales y Territoriales; Actualización y Modificación Directivas. Constitución Comunidades Indígenas.
- **Pladeco 2025:** Ejes Estratégicos y Porcentaje Cumplimiento.

Finalmente, la **Sra. Alcaldesa de la Comuna de Pitrufrquén y Presidente del Concejo Municipal, doña Jacqueline Romero Inzunza**, da gracias a Dios, y a todos quienes hacen posible la gestión municipal, porque Pitrufrquén es una ciudad pujante que se construye entre todos.

Da gracias al Concejo Municipal, e informa que la Cuenta Pública íntegra es entregada para su revisión y análisis, agradece a cada uno de ellos, indicado que cuando existe un debate con respeto, una mirada objetiva y sobre todo ante cualquier diferencia siempre está el bien común de la comuna y su gente.

Agradece nuevamente a Dios, a los Consejeros del COSOC, a su familia, a los representantes de los Parlamentarios, y a todos los presentes, y que Dios nos bendiga a todos.

Siendo las 15:53 horas, la Alcaldesa da por terminada la Sesión de Concejo Extraordinaria N° 012, en la cual rindió Cuenta Pública de la Gestión de la Municipalidad de Pitrufrquén del Año 2025.



MONICA RIVERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JACQUELINE ROMERO INZUNZA
PRESIDENTE